



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Rama Judicial Del Poder Público
JUZGADO DIECIOCHO (18) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.
BOGOTÁ D.C., DIECISIETE (17) DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE
(2020)

RADICACIÓN No. 2011-00442

Secretaria proceda a correr traslado de la liquidación de crédito conforme se ordenó en auto anterior.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

FÉLIX ALBERTO RODRÍGUEZ PARGA
JUEZ (3)

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No. **42 HOY 18 DE SEPTIEMBRE DE 2020.**

La secretaria

LUISA FERNANDA LOZANO LINARES

LFLL